



**Asisten:**

Mikel Asiain Torres  
Richard García Palacios  
Mikel Oteiza Iza  
Irene Latasa Bailón  
Laia Prat Gallego  
Javier Señas Bea

**Ausentes:**

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020.**

En la villa de Villava, a las doce horas del día 30 de abril de 2020, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen por medios telemáticos en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, así como la concejal Sra. Martín, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

**PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.**

Queda pendiente de aprobación el acta correspondiente a la sesión anterior.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno.

Entre otras cuestiones pone en relieve el papel que están jugando Servicios Sociales, la colaboración que vienen prestando de manera voluntaria personal municipal poniéndose en contacto con personas especialmente vulnerables por la pandemia la puesta en marcha del mercadillo municipal que va a ser trasladado a la Plaza Consistorial.

Por otra parte el Sr. Alcalde informa de la necesidad de abordar un Plan de Reactivación Económica municipal para conseguir que la reapertura de la actividad sea lo más extensa posible señalando que se ha puesto en contacto con la empresa Kamira para contar con asesoramiento técnico para ponerlo en marcha.

El Sr. Asiain propone que en la web se informe acerca de los comercios que van abriendo. En este sentido el Sr. García indica que puede utilizarse para ello la relación que figura en la página web.

El Sr. Señas pregunta a cerca de cual va ser la respuesta a las peticiones de la hostelería de ampliación de terrazas, informando el Sr. Alcalde que se reunirá con ellos para tratar acerca de sus peticiones.

Por otra parte el Sr. Asiain pide aclaraciones al informe económico de las repercusiones que para la economía municipal va a tener esta situación, remitiéndole el Sr. Alcalde a la interventora municipal y señalando que también habrá que esperar a tener el cierre de cuentas para conocer el remanente de Tesorería.

Por otra parte, indica el Sr. Alcalde que habrá que estudiar medidas de tipo fiscal con respecto a impuestos y tasas señalando que se va a ampliar en tres meses el plazo para el pago voluntario de impuestos.

### **TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

Se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

Resolución 402E/2019 de 9 de diciembre, del Director General de Protección social y cooperación al Desarrollo, por la que en relación a la convocatoria de Concesión de Ayudas de apoyo a procesos de inclusión social y/o de emergencia para el ejercicio 2019 se ordena el abono de 26.851,32 euros.

### **CUARTO.- Recursos Humanos.**

Se da cuenta por la Alcaldía del informe remitido por el Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento para adecuar las retribuciones de la Policía Municipal de Villava a la nueva Ley Foral 29/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra que introduce importantes modificaciones en diversos aspectos de su regulación y, entre otras, en sus retribuciones, indicando que se lleva al mismo la siguiente propuesta: se traslada al Pleno para su aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo:

1º.- Modificar la plantilla orgánica del Ayuntamiento en lo relativo a los puestos de trabajo del cuerpo de Policía Local que, con fecha de efecto de 1 de enero de 2019, quedan como sigue:  
Nueva situación:

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo (inc. trabajo a turnos)	Jefatura	Específico	Total
Cabo	C	25,79%	10%	45%	80,79%
Agente	C	19,97%		45%	64,97%

2º.- Se suprime desde la misma fecha, 1 de enero de 2019, el derecho de dicho personal a percibir los complementos retributivos siguientes que formaban parte de la estructura retributiva anterior:

- Complemento de nivel
- Complemento de peligrosidad
- Complemento de prolongación de jornada
- Complemento de Puesto directivo

Situación anterior:

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Especial riesgo	Trabajo a turnos	Específico	Nivel	Total
Cabo	C	25,42%	10%	10,0%	6%	4,04%	12%	67,46%
Agente	C	22,96%		10,0%	6%	4,04%	12%	55,00%

**QUINTO.- Urbanismo y Medio Ambiente.**

Se informa por la Alcaldía, que tal y como indicó en la pasada Junta, y a propuesta de la Comisión de Urbanismo al próximo Pleno se remiten los expedientes de PEAU tanto para parcela sita en Oianpea como la ubicada en la Plaza Iturrondo.

Así mismo se da cuenta por la Alcaldía de las actuaciones realizadas por los servicios municipales en el último episodio de inundaciones, agradeciendo la labor de los mismos, indicando que el plan de actuación funciona adecuadamente.

**SEXTO.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Alcalde informa a la Junta de Gobierno de la próxima entrega del Plan de Movilidad Urbana Sostenible así como de la próxima reunión del Consejo de Administración de la empresa pública Kirol Martiket 2015 S.L para adoptar acuerdo acerca de la propuesta sobre el convenio para presentarlo a su Comité de Empresa.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 21:00 horas del día treinta de abril de 2020, de lo que yo secretario doy fe.